

RESOLUCION No. **SC.DIC.L.12.**

352 ✓

Dra. Cristina Guerrero Aguirre
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE LOJA

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Séptimo** Encargado del Cantón LOJA el **14/Septiembre/2012**, que contienen la constitución de la compañía **CONSTRUCTORA ROMAKROS CIA. LTDA.**

Que la Unidad Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.UJ.L.2012.198 de 20/Septiembre/2012, ha emitido informe favorable para su aprobación.

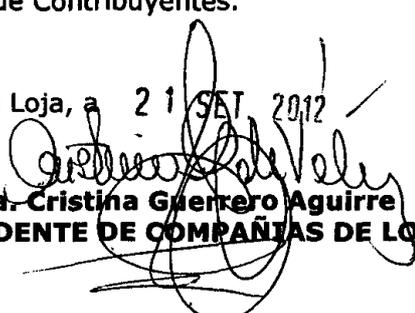
En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM-Q-2011-012 de 17 de Enero de 2011 ;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **CONSTRUCTORA ROMAKROS CIA. LTDA** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en Loja, a **21 SET 2012**


Dra. Cristina Guerrero Aguirre
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE LOJA



Exp. Reserva 7453322
 Nro. Trámite 7.2012.176
 VSB/





RAZÓN.- Siento por tal, haber dado fiel cumplimiento a lo dispuesto por la Dra. CRISTINA GUERRERO AGUIRRE INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE LOJA, en el ARTÍCULO SEGUNDO, Literal a) de la Resolución Nro. SC.DIC.L.12.352, Dispone APROBAR LA CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA CONSTRUCTORA ROMAKROS CIA.LTDA.- De fecha Loja, 21 de SEPTIEMBRE del 2012.- Doctor Pablo Federico Puertas Monteros, Notario Público Cantonal de Loja, NOTARIO ENCARGADO DE LA NOTARIA SÉPTIMA, Por Disposición Superior

Se ha marginado al pie de la matriz de la escritura pública

Loja, 26 de Septiembre del 2012.-

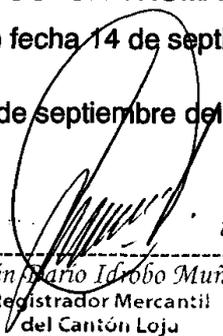

 **Dr. Pablo F. Puertas Monteros**
NOTARIO PÚBLICO SEPTIMO CANTONAL
DE LOJA - ENCARGADO



REGISTRADURIA MERCANTIL DEL CANTON LOJA

Queda inscrita la Resolución Aprobatoria que antecede en el REGISTRO DE COMPAÑÍAS DEL AÑO 2012, bajo la partida No. 1065, y anotado en el repertorio con el No. 2725, juntamente con la Escritura Pública de Constitución de la Compañía CONSTRUCTORA ROMAKROS CIA. LTDA., celebrada en la Notaria Séptima del cantón Loja, con fecha 14 de septiembre del 2012

Loja, 26 de septiembre del 2012.


Dr. Rubén Mario Idrobo Muñoz
Registrador Mercantil
del Cantón Loja

